

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JHON FREDY REYES HUSUGA
DEMANDADO : JOSE MIGUEL SANCHEZ UMAÑA
RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00145-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Abril (14) de Dos Mil veintiuno (2.021)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

7

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria 15 de abril 2021 Cali, _____ Notificado por anotación en el estado No. __60__ De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JHON FREDY REYES HUSUGA
DEMANDADO : JOSE MIGUEL SANCHEZ UMAÑA
RADICACIÓN 76001310-3001-2018-00145-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del EJECUTADA, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO 1ra INSTANCIA..... \$6.000.000.00

V/R AGENCIAS EN DERECHO 2da INSTANCIA..... \$ 877.803.00

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS..... \$6.877.803.00

=====

Santiago de Cali, Abril (14) de Dos Mil veintiuno (2.021)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO